

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 234 / 2018.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2018.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

# CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 14 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 388 de la Tesorería Municipal.

#### **DECRETO:**

1º OTORGUESE Permiso a JAIME LEIVA PEREZ, Rut N° con domicilio en Los para para ejercer el comercio ambulante en la venta de Artesanías, en el Estacionamiento de la Playa de Zapallar, los días 12, 13 y 14 de Enero de 2018.

2º PAGUESE 0,20 UTM, según Título V, Art. 18, letra b, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: Decretos / DA.234.2018

## **DISTRIBUCION**:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- Oficina de Transparencia.
- 4. Archivo: Secretaria Municipal.

CTL / GAMD / JDLE / pfc.